

**RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2022 46939 **LOTE NÚMERO CINCO: JA5 EL CENTENILLO ( BAÑOS DE LA ENCINA)-  
LA CAROLINA** **IDA TIPO:** Servicios **PROC:** Abierto Simplificado

**TÍTULO:** “CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN LA PROVINCIA DE JAÉN PARA LAS RUTAS JA1: LA MATEA (SANTIAGO PONTONES ) Y PUENTE DE GÉNAVE (HOSPITAL), JA2: BEAS DE SEGURA Y PUENTE DE GÉNAVE (HOSPITAL), JA3: COTORIOS (SANTIAGO PONTONES) Y CAZORLA Y JA5: EL CENTENILLO (BAÑOS DE LA ENCINA) Y LA CAROLINA”.

Importe total (IVA excluido):	2.046,81 €
Importe del IVA (10%):	204,68 €
Importe total (IVA incluido):	2.251,49 €
Valor estimado:	2.046,81 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

De acuerdo con la memoria justificativa de fecha 11 de febrero de 2022, realizada por el Jefe de Servicio de Transportes de la Delegación Territorial, donde queda debidamente justificada la necesidad de ejecución del servicio, se acuerda ese mismo día el inicio del expediente de contratación de referencia mediante procedimiento abierto simplificado con una pluralidad de criterios de adjudicación, ninguno de ellos evaluables mediante juicio de valor, tramitación electrónica de ofertas, al concurrir las circunstancias previstas en los artículos 131.2, 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP). El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es aprobado el día 11 de febrero de 2022

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ( en adelante PCAP) por el Servicio Jurídico Provincial de Jaén en el informe 2022/12 de 3 de marzo de 2022, se aprueba el PCAP el día 7 de marzo de 2022 por el Delegado Territorial siendo fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Provincial el 15 de marzo de 2022, y constando la autorización del gasto correspondiente con esa misma fecha, se dicta resolución de aprobación del expediente y de apertura del procedimiento de adjudicación el día 17 marzo de 2022.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 18 de marzo de 2022, y posteriormente el día 30 de marzo de 2022, la de la fecha de apertura del sobre único electrónico.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		27/04/2022 12:24:47	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw70NOZ85Q98x71gmR6B44h14hM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 4 de abril de 2022, la única empresa que ha concurrido a la licitación al lote n.º5, según consta en la aplicación SIREC es la siguiente:

**LOTE NÚMERO CINCO: JA5 EL CENTENILLO ( BAÑOS DE LA ENCINA)- LA CAROLINA IDA**  
-LUIS VICENTE MEGAL DE LAMO

El día 5 de abril de 2022 se procede a la apertura y examen de la documentación del sobre único electrónico del Lote “ DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, comprobándose que la documentación presentada por la licitadora es correcta y cumplen los requisitos legales exigidos, por lo que la Unidad Técnica acordó la admisión definitiva de la misma. Seguidamente se procedió a la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas con el resultado que el acta refleja.

Clasificadas las proposiciones de conformidad con el artículo 150 de la LCSP y cláusula 12.3, la Unidad Técnica identifica a LUIS VICENTE MEGAL DE LAMO como la licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración en el LOTE Nº5.

La Unidad Técnica de Contratación celebra su segunda sesión el día 25 de abril de 2022 para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 12.5 del PCAP ha presentado LUIS VICENTE MEGAL DE LAMO y comprueba que la documentación aportada reúne todos los requisitos exigidos, por lo que decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto

## RESUELVO

**PRIMERO:** Adjudicar el contrato:

**EXPEDIENTE:** CONTR 2022 46939 **LOTE NÚMERO CINCO: JA5 EL CENTENILLO ( BAÑOS DE LA ENCINA)- LA CAROLINA IDA**

**TÍTULO:** “CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN LA PROVINCIA DE JAÉN PARA LAS RUTAS JA1: LA MATEA (SANTIAGO PONTONES ) Y PUENTE DE GÉNAVE (HOSPITAL), JA2: BEAS DE SEGURA Y PUENTE DE GENAVE (HOSPITAL), JA3: COTORIOS (SANTIAGO PONTONES) Y CAZORLA Y JA5: EL CENTENILLO (BAÑOS DE LA ENCINA) Y LA CAROLINA” a la empresa LUIS VICENTE MEGAL DE LAMO con NIF 75126375A, por un importe total de adjudicación de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, con el siguiente desglose:

Importe total (IVA excluido): 2.046,81 €  
Importe del IVA (10%): 204,68 €  
Importe total (IVA incluido): 2.251,49 €

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		27/04/2022 12:24:47	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw70NOZ85Q98x71gmR6B44h14hM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**SEGUNDO:** La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP, no más tarde los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151. La formalización se realizará mediante la firma de aceptación de esta resolución de adjudicación por parte LUIS VICENTE MEGAL DE LAMO

**TERCERO:** Disponer la publicación de esta Resolución en la PCJA y su notificación al licitador indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 12.6 del PCAP.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
LA CONSEJERA DE FOMENTO INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA N° 219 de 15/11/2021)  
EL VICECONSEJERO  
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		27/04/2022 12:24:47	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw70NOZ85Q98x71gmR6B44h14hM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	